















# ALERTAS SOBRE LA GESTIÓN MIGRATORIA Y LA PROTECCIÓN EN LAS AMÉRICAS

Las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas en las Américas están viviendo los **impactos de políticas nacionales y acuerdos regionales, basados en las estrategias de gestión de las migraciones que, al intentar controlar la migración, la deshumanizan.** Estas decisiones están alejadas del enfoque de protección y garantía de Derechos Humanos que afectan también a las comunidades receptoras y de tránsito. Ante la continuidad de estas decisiones, desde las realidades que acompañamos y la experiencia de las organizaciones abajo firmantes, planteamos alertas regionales con la intención de prevenir y revertir dichos impactos.

La reciente tragedia en Ciudad Juárez (México) el pasado 27 de marzo y la gran cantidad de personas de diversas nacionalidades represadas y deportadas en las fronteras del sur de Estados Unidos y del sur de México en Tapachula, evidencian algunas de las consecuencias de estas **políticas restrictivas y securitistas que se han ido replicando en otras fronteras en el intento de contener la migración**.

A lo anterior se suman otras situaciones preocupantes como el uso de rutas con altos riesgos en su tránsito, como el Tapón del Darién y rutas marítimas por El Caribe; el confinamiento de cientos de personas en situaciones de alta vulnerabilidad a partir de la militarización de las fronteras, como ocurre actualmente en Chile y Perú; y los tratos crueles y degradantes denunciados en detenciones migratorias y deportaciones que restringen el acceso al asilo y pueden derivar en torturas.

Las causas que obligan a las personas a migrar y buscar protección persisten; por lo tanto, ninguna de estas medidas de control y contención logra su cometido. Ante esta preocupante situación regional, las organizaciones de la sociedad civil dan respuesta a los vacíos de protección que generan los acuerdos y políticas gubernamentales. La vivencia del acompañamiento dignificante que realizamos nos permite comprender de primera mano la complejidad de estas situaciones y sus impactos y, por tanto, nos legitima para alertar lo siguiente:

### A los Estados y sus gobiernos:

- Los acuerdos entre países aumentan la vulnerabilidad que viven las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados; dentro de ellos, las mujeres, niñas y niños requieren un enfoque diferencial e interseccional de protección.
- Las políticas migratorias nacionales y regionales requieren una adecuación que permita dar una respuesta pertinente -desde el enfoque de garantía de Derechos Humanos y los principios humanitarios- a los vacíos de protección existentes. En la adecuación es esencial contar con la participación activa de la sociedad civil que atiende los flujos migratorios.
- El aumento de controles migratorios por parte de militares puede ocasionar mayores violaciones de Derechos Humanos, dado que no es el personal idóneo para gestionar la migración.
- Realizar deportaciones y retornos forzados sin garantías utilizando la figura de corredores humanitarios, la desdibujan y pueden generar nuevos flujos migratorios.
- La práctica de Estados Unidos de externalizar su frontera -y su aceptación por parte de otros países- genera situaciones de vulneración de derechos y obliga a las personas a emplear rutas migratorias cada vez más peligrosas. Por ejemplo, los recientes acuerdos con Guatemala y Colombia para establecer Centros Regionales de Procesamiento estadounidenses en sus territorios constituyen en la práctica acuerdos de terceros países seguros y externalización de frontera. Ante ello:

- La expectativa que se crea con estos Centros puede implicar un *efecto llamada* que, junto con una baja capacidad institucional, genere escenarios de represamiento y confinamiento en estos países, **convirtiéndolos en destinos forzados**.
- Las condiciones de inseguridad y de violencia generalizada que persisten en estos países y en la región les impide ser un tercer país seguro.
- Los Acuerdos entre Estados Unidos, España, Canadá y otros países priorizan la migración laboral, omitiendo las circunstancias de riesgo que viven las personas y obstaculizando el acceso a su derecho a solicitar Protección Internacional.
- La escasa información pública limita la participación de la sociedad civil para brindar recomendaciones y propuestas que favorezcan un amplio marco de protección en la implementación de los acuerdos. En este sentido, la Declaración de Cartagena sobre Refugiados proporciona criterios para la selección de personas que necesitan acogerse a medidas de protección.

#### A la sociedad civil:

- Los cambios previsibles del contexto desafiarán las capacidades de las organizaciones para dar una respuesta humanitaria pertinente.
- El probable aumento de personas expulsadas y deportadas requerirá esfuerzos de coordinación entre las organizaciones acompañantes y recursos adicionales para dar respuestas de protección integral.
- Los perfiles de mayor vulnerabilidad no siempre cuentan con los requisitos para acceder a las vías regulares anunciadas en los acuerdos entre los países; por esta razón, más personas pueden quedar confinadas o seguir optando por vías de mayores riesgos.
- El aumento de actitudes de temor y rechazo hacia las personas migrantes obstaculizan oportunidades para la integración con igualdad de derechos, y son usadas por los Estados para validar las políticas restrictivas y deshumanizantes.

Junto a estas alertas, reconocemos la tradición de varios Estados de las Américas de acoger, proteger, promover e integrar a las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas. Por ello, hacemos un llamado a todos los Estados a i) adherirse y fortalecer los mecanismos multilaterales regionales para abordar estas realidades, ii) **recuperar los altos estándares de la región** y iii) proponer soluciones desde un enfoque de Derechos Humanos que garantice la Protección Internacional y el Derecho Internacional Humanitario. En este sentido, la salvaguarda de los principios de **neutralidad**, **imparcialidad e independencia** son esenciales para el cumplimiento del mandato de las agencias de las Naciones Unidas (ACNUR y OIM).

Comprendemos la necesidad de la cooperación y el respeto por la soberanía para concertar **respuestas regionales enfocadas hacia una migración informada, acompañada y protegida que esté centrada en las personas y sus derechos**. Sustentar las respuestas regionales en la acogida, hospitalidad y reconciliación es una alternativa al enfoque securitista con el que se gestiona actualmente la migración.

11 de mayo de 2023

## **Organizaciones firmantes:**

Alboan
Entreculturas
Iniciativa Kino para la Frontera
Oficina de Justicia y Ecología - Conferencia Jesuita de Canadá y Estados Unidos
Red Global Ignaciana de Incidencia sobre Migraciones – GIAN Migration
Red Jesuita con Migrantes - Latinoamérica y El Caribe
Servicio Jesuita a Migrantes – SJM España
Servicio Jesuita a Refugiados / Jesuit Refugee Service

### Personas de contacto:

María Teresa Urueña B, Red Jesuita con Migrantes LAC incidencia@redjesuitaconmigranteslac.org

Jember Javier Pico Castañeda, JRS LAC jember.pico@jrs.net

#### **Adhieren:**

- 1. Albergue Casa del Peregrino, México
- 2. Albergue de Migrantes La Asunción (Puebla), México
- 3. Alianza Migrante, Ecuador
- 4. Asociación Alianza Vencr, Costa Rica
- 5. Asociación Civil Mujeres en Líneas, Venezuela
- 6. Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud (ACCSS), Guatemala
- 7. Asociación de Empresarios Venezolanos en México, México
- 8. Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala (AFAMIDEG), Guatemala
- 9. Asociación Pop No'j, Guatemala
- 10. Asociación Rumiñahui, España
- 11. Asociación WAYRA, Perú
- 12. Asylum Access México (AAMX) A.C., México
- 13. Aula Abierta, Regional América Latina y El Caribe
- 14. Bloque Latinoamericano sobre Migración, Red Regional América Latina y El Caribe
- CAMPAÑA LATINOAMERICANA POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN-CLADE, Regional
- 16. Campaña por el Derecho a la Educación en México, México
- 17. Casa Monarca. Ayuda humanitaria al migrante, A.B.P., México
- 18. Catholic Migrant Farmworker Network, United States
- 19. Center for the Human Rights of Children (CHRC) Loyola University Chicago, School of Law, United States
- 20. Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF), Venezuela Chile
- 21. Centro de Derechos Humanos, Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela
- 22. Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo SJ" (CSMM), Ecuador
- 23. Centro de Estudios Aplicados para las Migraciones (CEA Migraciones), Chile
- 24. Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Argentina
- 25. Centro de orientacion y educacion familiar, Panamá
- 26. Centro Internacional de Investigación Otras Voces en Educación, Venezuela
- 27. Centro Montalvo, República Dominicana
- 28. Centro para la Observación Migratoria y el Desarrollo Social en el Caribe (OBMICA), República Dominicana
- 29. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Regional
- 30. Civilis Derechos Humanos, Venezuela

- 31. Coalición de Derechos Humanos, United States
- 32. COCASEN Ec., Ecuador
- 33. Colectivo sin Fronteras, Chile
- 34. Comisión de Acción Social Menonita (CASM), Honduras
- 35. Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Táchira, Venezuela
- 36. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, Colombia
- 37. Corporación Viviendas del Hogar de Cristo, Ecuador
- 38. Dignidad y Justicia en el Camino A.C. "FM4 Paso Libre", México
- 39. Dolores Mission Church, United States
- 40. Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación, ERIC-SJ, Honduras
- 41. Fe y Alegría, Venezuela
- 42. Fe y Alegría Panamá, Panamá
- 43. Formación y Capacitación (FOCA). Red Mesoamericana Mujer Salud y Migración, México
- 44. Foro Dakar-Honduras, Honduras
- 45. Frontera de Cristo, United States
- 46. Fundación Familia Sin Fronteras, Ecuador
- 47. Fundación para la Justicia (FJEDD), México, Honduras, Guatemala, El Salvador
- 48. Fundación Servicio Jesuita a Migrantes Bolivia, Bolivia
- 49. Grupo de Apoyo en Ecuador al Legado de la Comisión de la Verdad de Colombia, Ecuador
- 50. Grupo Intersectorial por los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, Guatemala
- 51. Grupo Multidisciplinario por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, Guatemala
- 52. Humberto Vandenbulcke, República Dominicana
- 53. Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA), El Salvador
- 54. Instituto de Investigación en Ciencias Socio Humanistas, Universidad Rafael Landívar, Guatemala
- 55. Instituto Internacional Sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Regional
- 56. Instituto para las Mujeres en la Migración, AC, México
- 57. Jesuit Social Research Institute- Loyola University New Orleans, United States
- 58. lesuits West, United States
- 59. Kusi Ayllu, Perú
- 60. La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, España
- 61. Latinas en Poder, Transnacional
- 62. Magis Américas, United States
- 63. MIREDES Internacional, Regional
- 64. Misioneras del Inmaculado Corazón de Maria, Guatemala
- 65. Misioneras del Sagrado Corazon, Guatemala

- 66. Movimiento Acción Migrante, Chile
- 67. MOVIMIENTO SOCIO CULTURAL DE TRABAJADORES HAITIANOS (MOSCTHA), República Dominicana y Haití
- 68. Observatorio Nacional de Justiça Socioambiental Luciano Mendes de Almeida (OLMA), Brasil
- 69. ONG Proyecto Tepuy, Chile
- 70. Organización Trans Reinas de la noche, Guatemala
- 71. Pastoral de Movilidad Humana, Panamá
- 72. PAZ Y ESPERANZA, Nacional
- 73. Piero Trepiccione, Venezuela
- 74. Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI), ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, México
- 75. Programa de Asuntos Migratorios Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México
- 76. Programa Venezolano de Educación-Acción en derechos humanos (PROVEA), Venezuela
- 77. PROMEDEHUM, Venezuela
- 78. RED CLAMOR, Regional América Latina y El Caribe
- 79. Red Clamor capítulo Honduras, Honduras
- 80. Red de Centros Sociales de la CPAL, Regional América Latina y El Caribe
- 81. Red de Solidaridad Ignaciana / Ignatian Solidarity Network, United States
- 82. Red de solidaridad y apostado indígena de la Compañía de Jesús, Regional América Latina y El Caribe
- 83. Red Franciscana para Migrantes, Regional
- 84. Red Jesuita con Migrantes Guatemala, Guatemala
- 85. Red MAAD, fundación Afroecuatoriana AZUCAR, Ecuador
- 86. Red Nacional de Organizaciones Migrantes y promigrantes, Chile
- 87. Red Sin Fronteras, Regional
- 88. Servicio Jesuita a Migrantes Argentina y Uruguay, Argentina y Uruguay
- 89. Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) México, México
- 90. Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador, Ecuador
- 91. SJM-UCA, El Salvador
- 92. Social Justice and Ecology Secretariat, Society of Jesus, Italy
- 93. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador
- 94. Universidad Iberoamericana Puebla, México
- 95. Voices from the Border, United States